



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría por producto: “Formulación de Planes Municipales de Contingencia para 7 municipios de intervención del proyecto Pachayatiña Fase II del Programa Euroclima+”

1. Justificación

Las pérdidas en la producción del sector agropecuario tienen relación directa con los efectos del cambio climático; las heladas, sequías e inundaciones que ponen de manifiesto la vulnerabilidad existente en los municipios del altiplano y los valles interandinos. De la misma forma, los gobiernos municipales presentan vulnerabilidad institucional con una capacidad disminuida para una respuesta adecuada, con proyectos de inversión que carecen de un análisis local de las amenazas y vulnerabilidades.

Para fortalecer la gestión de riesgos de los GAM, es necesario contar con datos de la amenaza y vulnerabilidad en cada uno de los municipios, que permitan precisar los riesgos a los que están expuestas cada una de las comunidades. Esta información es importante para trabajar la formulación de los planes de contingencia, lo que implica organizar y prever medidas y acciones para la atención de desastres y/o emergencia planificadas, que incluyan estrategias, acciones y recursos para la ejecución por parte de los diferentes actores e instancias del GAM.

Por lo tanto, existe la necesidad de fortalecer a los municipios a través del desarrollo de los planes de contingencia municipal, considerando amenazas recurrentes que tienen impacto en su seguridad alimentaria y economía.

Así, el proyecto Pachayatiña Fase II del programa Euroclima+, en el marco del resultado – Kamachi, tiene la tarea de generar y apoyar la formulación de instrumentos normativos y de planificación con enfoque de género e interculturalidad, que fortalezcan las políticas y mecanismos de gobernanza para la gestión de riesgos de los municipios. Es así, que el proyecto requiere la formulación de planes de contingencia para enfrentar los fenómenos meteorológicos, climáticos e hidrológicos priorizados por la población y autoridades campesinas.

2. Objetivos de la consultoría

Formular el Plan de Contingencia Municipal Participativo para los municipios de Luribay, Escoma, Palca y Taraco, y la actualización de los planes de los municipios de Sica Sica, Achacachi y Calacoto.

3. Actividades del consultor

Durante el Diagnostico

- Revisión de documentos CND 2030, PSDI MMAyA, PSDI MDRyT y PDES 2021-2025.
- Revisión de documentos PTDI y POA 2023.



- Talleres con Escuelas Agroclimáticas Municipales, Pachayatiris, Promotores de Clima y Tiempo, COMURADE, COEM para el relevamiento de información de amenaza y vulnerabilidad.
- Talleres con responsables de riesgo y el equipo técnico del proyecto Pachayatiña para la determinación de variables y la ecuación de riesgos.
- Talleres y mapas para la identificación y ubicación de recursos (Fuentes de agua, Áridos, Centros de acogimiento, etc.) e instituciones como policía, ejercito, iglesia, mercados, centros culturales, mercados campesinos y sub-alcaldías.
- Talleres para la identificación de recursos necesarios para la atención de emergencias, recursos existentes y faltantes.
- Elaboración de los mapas municipales de vulnerabilidad y amenaza, donde se identifiquen las comunidades involucradas.

Durante la Formulación

Para la formulación, el consultor deberá considerar el lineamiento para planes de contingencia del VIDECI y el ajustado por el Proyecto Pachayatiña, para este fin se deben desarrollar las siguientes actividades:

- Talleres con el COEM y COMURADE municipal, para la formulación del Manual de organización del COE municipal, la formulación de protocolos para la atención de emergencias y desastres con participación de las comisiones del COE, COMURADE y el SCIA-SAMT.
- Talleres con las EAM, PCyT, pachayatiris y el responsable del R1.
- Talleres con los CLIP-ACC y el responsable del R2.

Durante la Validación

- Talleres de socialización del Plan de Contingencia con el COEM, COMURADE, VIDECI.
- Taller de elaboración del guion del simulacro.
- Taller de simulación.
- Apoyo en el desarrollo del simulacro.

4. Productos esperados

- a) 1 plan de Trabajo.
- b) 7 documentos de diagnóstico y 7 planes de contingencia municipal participativos.
- c) 7 planes de contingencia ajustados y validados a través del simulacro.

5. Tiempo de la consultoría

La consultoría por producto tendrá un plazo de 120 días, comprendidos desde la firma del contrato, pero se valorará un plazo menor sugerido en la propuesta técnica.

6. Perfil de los profesionales

▪ Líder del equipo consultor

El líder del equipo es el responsable para la firma del contrato.

- a) Profesional en Ingeniería y/o carreras afines con título en Provisión Nacional.
- b) Postgrado: Gestión de proyectos, gestión de riesgo de desastres, gestión de



- recursos naturales y/o afines a la consultoría.
- c) Experiencia general de tres (3) años en la implementación de proyectos en el sector agrícola y rural.
 - d) Experiencia específica de dos (2) años en la implementación de proyectos de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático.
 - e) Conocimiento de la Ley de gestión de Riesgos.

6.1 Equipo técnico del consultor

- ***Ingeniero (a) Agrónomo o carreras a fines***
 - a) Profesional o Egresado en ingeniería y/o carreras afines con título en provisión nacional.
 - b) Experiencia en proyectos de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático.
 - c) Experiencia en el trabajo con gobiernos autónomos municipales.
 - d) Experiencia en la elaboración de planes de contingencias y/o simulacros.
 - e) Conocimiento y aplicación del lineamiento de planes de contingencia del VIDECI.
 - f) Conocimiento de la Ley de Gestión de Riesgos.
- ***Licenciado (a) en Economía o carreras a fines***
 - a) Profesional con título en provisión nacional.
 - b) Experiencia en el manejo financiero, partidas y fuentes de financiamiento de inversión pública.
 - c) Elaboración de planes, programas o proyectos.
 - d) Experiencia en la implementación de programas o proyectos con gobiernos autónomos municipales y departamentales.
 - e) Conocimiento en POA y presupuesto de las ETA.

7. Propiedad intelectual

Todo el material producido bajo los términos del contrato (documentos escritos, gráficos, tablas, mapas y otros, en medio físico y electrónico) generados por el consultor en el desempeño de sus funciones, será de conocimiento del proyecto y pasará a ser propiedad del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología SENAMHI de Bolivia y HELVETAS Swiss Intercooperation.

8. Remuneración, impuestos y modalidad de pago.

HELVETAS pagará al (la) Consultor(a) el importe de acuerdo con la propuesta económica del proponente, recursos provenientes de la línea R2A3 del proyecto Pachayatiña Fase II.

Como parte del proceso de selección y adjunto a la postulación, el (la) Consultor(a) deberá presentar una copia del ***carnet de asegurado a algún seguro público de salud a nivel nacional*** (Excluyente).

El/la consultor(a) también deberá presentar una copia de algún seguro de accidentes personales que tenga con una empresa aseguradora. De no contar con el seguro de accidentes, y en caso de alguna eventualidad, el (la) Consultor(a) correrá con los costos derivados del incidente.



Para proceder el pago de honorarios, el (la) Consultor(a) deberá presentar una copia del pago de aportes a la Gestora Pública y la factura original. De no emitir la correspondiente factura, la institución actuará como agente de retención de impuestos.

La modalidad de pago será la siguiente:

A. 30% a la entrega y aprobación del producto a).

B. 40% a la entrega y aprobación del producto b).

C. 30% a la entrega y aprobación del producto c).

Se establece de común acuerdo que el incumplimiento en los plazos de entrega de los productos o el plazo para la entrega del producto final por parte del (la) consultor(a), será pasible a sanción del 1% del monto total de la consultoría por cada día de retraso, esta retención se realizará del importe total a ser cancelado y el mismo será retenido en el momento del pago. La suma de las multas no podrá exceder en ningún caso el veinte por ciento (20%) del monto total del contrato, caso contrario será causal de resolución de este.

El costo de la consultoría incluye gastos propios del levantamiento de información en campo e impresiones. El apoyo específico estará sujeto a una negociación del cronograma de actividades conforme a la planificación y coordinación con el coordinador y técnicos de campo R2 del proyecto Pachayatiña del programa Euroclima+.

9. Supervisión y coordinación

El (la) consultor(a) dependerá y será supervisado por el responsable del Resultado 2: Gobernanza del Riesgo y el Coordinador del proyecto, quienes informarán las acciones propias de la consultoría al equipo del proyecto.

El consultor, antes de iniciar con las actividades en los municipios, deberá intercambiar criterios con el coordinador del proyecto, los técnicos de campo y los técnicos de apoyo instalados en los municipios (*exceptuando Calacoto*).

10. Localización

La sede de las funciones del consultor será en los siete municipios de intervención del proyecto y la ciudad de La Paz.

11. Contratante y modalidad de contratación

La entidad contratante es HELVETAS Swiss Intercooperation y la modalidad de contratación será a través de una convocatoria pública a profesionales con experiencia específica en el tema, para este fin los proponentes deben presentar una propuesta técnica y económica.

12. Envío de propuesta

La propuesta deberá contener mínimamente:

- Carta de presentación.
- Propuesta Técnica (Anexo 1).



Financiado por
la Unión Europea

www.euroclimaplus.org

- Propuesta Económica en bolivianos.
- Profesional propuesto, especificando lo siguiente:
- Consultor líder de equipo ¹(responsable titular de la consultoría, adjuntar hoja de vida documentada).
 - ✓ Fotocopia del NIT.
 - ✓ Fotocopia de documento de afiliación (carnet de asegurado) a un seguro de salud público a nivel nacional vigente (**Excluyente**).
 - ✓ Fotocopia del seguro de Accidentes Personales vigente.
- Consultores de apoyo (Hojas de vida)².

¹ Es el profesional sujeto a evaluación en la presente consultoría y en caso de adjudicación es la persona que firma el contrato.

² Este personal de apoyo cuenta con un puntaje en la planilla de calificación.



ANEXOS

Anexo 1

Contenido y alcance mínimo de la propuesta técnica

1. Antecedentes
2. Objetivo general, específicos
3. Propuesta Plan de Contingencia Municipal (Metodología, información base e identificación de alternativas)
4. Cronograma de ejecución de la consultoría (detallar las actividades y el apoyo requerido)